



PODER JUDICIAL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veinticinco de noviembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado Presidente de la Sala, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE y ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA CIVIL: 1081/15-6-8-10.  RECURSO: QUEJA.	JUICIO: ESPECIAL DE DESAHUCIO.  QUEJOSO.- VIRGINIA AGUILAR.	FUNDADO
2.-	TOCA CIVIL.- 773/15-13  RECURSO.- APELACIÓN.	JUICIO.- ESPECIAL HIPOTECARIO.  ACTOR.- INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).  DEMANDADO.- ALBERTO ISAAC ESCALANTE CANESSI.	CONFIRMA

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los

Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

**DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE



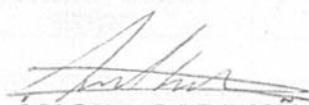
**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.**

MAGISTRADA INTEGRANTE



**LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.**

MAGISTRADO INTEGRANTE



**LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ.**

SECRETARIA DE ACUERDOS



**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.**